



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. CGDE/EA/0163/2024 para la Licitación Pública Local LPL 232/2024, referente a la adquisición de "MATERIAL IMPRESO", requeridas por la Coordinación General de Desarrollo Económico, mediante requisición número 2024682-00.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **11 de abril de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. El **18 de abril de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3. El 23 de abril de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios







Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- 4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
- 5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:
 - SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.
 - LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
 - DDV SOLICIONES S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/EA/0222/2024, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V., LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, DDV SOLICIONES S.A. DE C.V., <u>CUMPLEN</u> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.









Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V., Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, CUMPLEN con la totalidad de las partidas de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Coordinación General de Desarrollo Económico en su dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/EA/0222/2024.

Mientras que el proveedor DDV SOLICIONES S.A. DE C.V. NO CUMPLE, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Coordinación General de Desarrollo Económico en su dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/EA/0222/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

+10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final v/o su adjudicación:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalaiara, Jalisco, México, 33 3942 3700

Gobierno de

Página 3 de 10



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.
- LILIANA ITZEL ROMO PEREZ

ELKOOR LILIANA

Tabla 1: Evaluación técnica y económica de conformidad con lo establecido por el área requirente, en su oficio CGDE/EA/0222/2024.

Partida	<u>LILIANA</u>	<u>ELKOOR</u>
1	91.39%	100%
2	88.35%	100%
3	93.22%	100%
4	89.66%	100%
5	80.85%	100%
6	94.03%	100%
7	91.42%	100%
8	93.22%	100%
9	93.04%	100%
10	93.25%	100%
11	92.63%	100%
12	94.33%	100%
13	90.93%	100%
14	92.87%	100%
15	93.39%	100%
16	95.00%	100%
17	91.12%	

ADJUDICACIÓN:

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

Los montos totales por proveedor según las partidas adjudicadas son:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 MAKE











Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	\$288,979.78
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	. 17	\$53,418.00

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	Taza sublimada impresa con logotipos oficiales: Fabricada de cerámica. Color: 100 tazas negro con terminado mate y 100 tazas blanco. Tamaño: 7 x 8.6 cm. Capacidad de 240 ml. Impresión: Serigrafía con 2 diseños diferentes.	200	Pieza
2	3361	Vaso tirich impreso con logotipos oficiales: Fabricado de plástico. Color: 50 negro y 50 blanco. Tamaño 9 x 16 cm. Capacidad de 475ml. Incluye tapa con ranura. Impresión: Serigrafía con 2 diseños diferentes.	100	Pieza
3	3361	Termo laska impresos con logotipos oficiales: Doble pared: pared interna de plástico y pared externa de acero inoxidable. Color negro. Tamaño 7.9 x 12 cm. Capacidad de 600 ml. Incluye tapa de plástico con válvula de seguridad. Impresión: serigrafía metálico de logotipo oficial de "Creativa"	200	Pieza







Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		GDL".		
4	3361	Playera serigrafiada impresa con logotipos oficiales: Cuello redondo manga corta. Fabricadas en 100% algodón. Talla chica: 100 playeras con 2 diseños diferentes (50 color blanco y 50 color negro). Talla mediana: 100 playeras con 2 diseños diferentes (50 color blanco y 50 color negro). Talla grande: 100 playeras con 2 diseños diferentes (50 color blanco y 50 color negro).	300	Pieza
5	3361	Estuche organizador para accesorios de tecnología impreso con logotipos oficiales: Fabricado en poliéster. Con dos compartimentos: Cada uno con divisiones para guardar memoria micro SD, USB, cargador, etc. Color gris Tamaño: 22 x 10 cm. Impresión: serigrafía con diseño del logotipo oficial de "Creativa GDL".	150	Pieza
6	3361	Kit Keibu impreso con logotipos oficiales: Incluye: Mini selfie stick, batería auxiliar de 2,200 mAh con cable USB-Micro USB, adaptador de corriente con entrada USB y estuche. Fabricado en plástico. Color negro. Tamaño: 16.3 x 10 cm. Impresión: serigrafía con 3 diseños diferentes; 100 kit, diseño 1, 50 kit, diseño 2, 50 kit, diseño 3.	200	Pieza
7	3361	Anti-estrés con figura de foco impreso con logotipos oficiales: Fabricado en material PU. Color amarillo y base plateada. Tamaño: 6 x 10 cm. Impresión: tampografía con diseño del logotipo oficial de "Creativa GDL".	300	Pieza

 Nicolás Řegules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 MA











Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

8	3361	Bocina bluetooth con batería recargable impresa con logotipos oficiales: Con controles integrados de llamada, volumen y reproducción de audio. Reproducción de tarjeta micro SD, memoria USB, modo radio FM y función de manos libres. Incluye: Cable cargador y USB. Fabricado en plástico. Color negro. Tamaño: 6 x 12 cm. Impresión: serigrafía/tampografía con diseño del logotipo oficial de "Creativa GDL".	100	Pieza
9	3361	Bolsa/mochila impresa con logotipos oficiales: Ecológica, fabricada con algodón reciclado. Cierre por medio de jareta, bolsillo frontal. Asas superiores para usar como bolsa y asas para usar como mochila. Color beige y negro. Tamaño: 35 x 42 cm. Impresión: serigrafía con 2 diseños diferentes; 100 bolsas/mochilas color negro, diseño 1, 100 bolsas/mochilas color beige, diseño 2.	200	Pieza
10	3361	Bolsa impresa con logotipos oficiales tipo "tote bag": Fabricadas de algodón sin fuelle. Color negro y beige. Tamaño: 40 x 38.5 cm. Impresión: serigrafía con 2 diseños diferentes; 100 bolsas color negro, diseño 1, 100 bolsas color beige, diseño 2.	200	Pieza
11	3361	Libreta serigrafiada impresa con logotipos oficiales: Ecológica, pasta dura, fabricada en cartón. Bi-tono: color café cartón y negro. Con 70 hojas de raya. Espiral metálico. Tamaño: 18 x 13.5 cm. Incluye bolígrafo de tinta	100	Pieza

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 HAX ()







Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		negra, con detalles de plástico de color, a juego con la libreta. Impresión: serigrafía con diseño de "Guadalajara es Creativa"		
12	3361	Libreta serigrafiada impresa con logotipos oficiales: Pasta dura, fabricada en curpiel. Color negro. Con 80 hojas de raya. Tamaño: 9.8 x 14.6 cm. Incluye separador de hojas y elástico para cerrar. Impresión: Serigrafía/tampografía con diseño de "Guadalajara es Creativa"	100	Pieza
13	3361	Llavero impreso con logotipos oficiales: Con gancho metálico tipo mosquetón. Fabricado en metal, tela y curpiel. Color negro. Tamaño: 3.2 x 14.6 cm. Impresión: serigrafía con diseño del logotipo oficial de "Creativa GDL".	150	Pieza
14	3361	Cilindro de 850 ml impreso con logotipos oficiales: Fabricado en PET. Con sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. Color: 50 negros, 50 transparentes y 50 transparentes con tapa naranja. Tamaño: 7.4 x 24.5 cm. Impresión: serigrafía con 3 diseños diferentes.	150	Pieza
15	3361	Cilindro de 1,000 ml impreso con logotipos oficiales: Fabricado en plástico. Con tapa en-roscable, asa y boquilla que cierra a presión. Color: 100 transparente y 50 negro. Tamaño: 8.5 x 23.3 cm. Impresión: serigrafía con 2 diseños diferentes.	150	Pieza
16	3361	Playera serigrafiada impresa con logotipos oficiales: Cuello redondo, manga corta. Fabricadas en 100%	100	Pieza

Nicolás Regules 3. Planta Alta del Mercado Mexicultzingo, Barrio Mexicaltzingo C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 Ment of





Página 8 de 10





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		algodón. Talla: 50 playeras mediana y 50 playeras grande. Color beige claro. Impresión: Tamaño carta, frente y vuelta, a color.		
17	3361	Playera serigrafiada cuello redondo blanca con diseño serigrafiado a una sola tinta, impreso tamaño carta 21.59 x 27.94 cm en color morado en la parte de adelante. El diseño incluye la leyenda "Guadalajara es Creativa", y los logos de "Creativa GDL" y del "Gobierno de Guadalajara" y el de "La Ciudad Que Quiero". Tallas desde XS hasta XL.	500	Pieza

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso <u>LPL 232/2024</u> estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia	
Lorena Alejandra Virgen Sánchez	Enlace Administrativo	Coordinación General de Desarrollo Económico	
Sarahí Solís Piedras	Encargado de la elaboración del dictamen	Coordinación General de Desarrollo Económico.	

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolas Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

Página 9 de 10





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 232/2024 "MATERIAL IMPRESO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se haceconstar que el acto fue celebrado el día 14 de mayo de/2024.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.

Representante del Comité de Adquisiciones

Lorena Alejandra Virgen Sánchez

Representante del área requirente

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.



